



« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 617-601/2021.-

DECRETO N° 4398 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 OCT. 2021

VISTO:

El Decreto N° 2800-ISPTyV-21, por el cual se aprueba la nueva Estructura Orgánico-Funcional de la Jurisdicción del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA: y

CONSIDERANDO:

Que, dicha reestructura comprende la creación, modificación de denominación, supresión y transferencia de dependencias del referido Ministerio;

Que, bajo esas premisas se aprueba el ANEXO I donde se hace mención al cargo de SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA cambiando la nomenclatura dada por Decreto N° 56-ISPTyV-19;

Que, por lo expuesto corresponde ratificar la designación del Ingeniero CARGIA, HUMBERTO, D.N.I. N° 16.347.407;

Por ello, a los fines de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1º.- Ratifíquese al Ingeniero **GARCIA, CARLOS HUMBERTO, D.N.I. N° 16.347.407**, en el cargo de Secretario de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a partir del 08 de marzo del 2021, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva a Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos.-


ING. CARLOS GERARDO S. S. S.
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C.P.N. BERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR